



@impactomx



> FRACASAN NEGOCIACIONES CON TENEDORES DE SUS BONOS DE DEUDA

DECLARAN A ARGENTINA EN SUSPENSIÓN DE PAGOS

NUEVA YORK.- Argentina fue declarada en suspensión de pagos tras el fracaso de las negociaciones que sostuvo, en esta ciudad, con los tenedores de sus bonos de deuda no reestructurada, conocidos como fondos buitres.

Tras varias horas de reunión, el mediador entre las partes en disputa, Daniel Pollack, emitió un comunicado, en el que aseguró que “desafortunadamente no fue alcanzado ningún acuerdo y la República Argentina estará, de manera inminente, en suspensión de pagos”.

El miércoles terminaba el periodo de gracia para que Argentina pudiera pagar los intereses de su deuda a los tenedores de los bonos que sí aceptaron la reestructuración de 2005 y 2010 luego de la suspensión de pagos declarada por el país sudamericano en 2001.

Argentina realizó los pagos de intereses a bancos internacionales, pero estos decidieron no pagar los montos a los acreedores, con el fin de respetar las órdenes del juez de distrito de Nueva York, Thomas Griesa.

El fallo de Griesa había determinado que Argentina no podía pagar a los tenedores de sus bonos reestructurados si no pagaba, también, a los fondos buitres.

El miércoles venció el plazo de gracia para que los acreedores de bonos reestructurados pudieran cobrar sus intereses, con lo que Argentina fue declarada en suspensión de pagos tras fracasar sus negociaciones con los tenedores de los fondos buitres.



‘Desafortunadamente no fue alcanzado ningún acuerdo y la República Argentina estará, de manera inminente, en suspensión de pagos’, anunció Daniel Pollack, el mediador entre las partes en disputa

WASHINGTON.- El gobierno de Estados Unidos negó cualquier tipo de responsabilidad en la crisis de la deuda de Argentina con los “fondos buitres” (especulativos), tema que colocó al país en un virtual “default técnico”.

Marie Harf, vocera del Departamento de Estado, respondió con un “no” rotundo al ser interrogada sobre la responsabilidad que pudiera tener Estados Unidos por el estatus de la deuda de ese país sudamericano.

Argentina entró en incumplimiento involuntario de pagos tras el fracaso de las negociaciones con fondos especulativos.

Harf recordó que Estados Unidos expresó su apoyo a Argentina a través de instrumentos judiciales “amicus curiae” (amigos de la Corte), argumentando que la decisión del juez Thomas Griesa, de una Corte en Manhattan, viola la Ley de Inmunidad Soberana de Estados Unidos.

“Hicimos varios argumentos financieros bastante complicados, pero el meollo del asunto aquí es que el Segundo Circuito rechazó los argumentos de Estados Unidos y la Suprema Corte se negó a revisar la decisión de una corte menor”, remarcó la funcionaria.

Calificó como un buen progreso el que Argentina haya trabajado en cumplir sus obligaciones de endeudamiento y mantenido sus pagos, pese al congelamiento ordenado por Griesa, hasta que no llegara a un entendimiento con los fondos conocidos como “buitres”.

Harf también elogió los esfuerzos de Argentina por abordar las deficiencias en su reporte al Fondo Monetario Internacional (FMI) y dio la bienvenida a sus pagos recientes al gobierno de Estados Unidos y acreedores de Club de París.

En el comunicado, Pollack indicó que la suspensión de pagos era no sólo una condición técnica, sino “un evento real y doloroso que causará daño a personas de carne y hueso”, tanto para el ciudadano común argentino como para los tenedores de bonos reestructurados o no.

Poco antes, la calificadora Standard & Poor’s (S&P) había anunciado que degradó la calificación de la deuda soberana en moneda extranjera de Argentina de CCC- a SD, lo que significa “default” o suspensión selectiva de pagos.

Pese a las reacciones internacionales sobre las negociaciones, el ministro de Economía de Argentina, Axel Kicilloff, expresó que su país no estaba en suspensión de pagos, debido a que había entregado a los bancos los montos de intereses debidos a sus acreedores.

En una rueda de prensa en el consulado de Argentina en Nueva York, Kicilloff apuntó que los pagos de la deuda estaban en bancos internacionales, por lo que el país había cumplido sus obligaciones.

“No es default (suspensión de pagos), porque default es no pagar, no que algunos no cobren, porque un juez ha hablado con los bancos para que no cursen los pagos o porque el juez no les ha dicho nada”, aseguró Kicilloff.

Destacó que había ofrecido a los fondos buitres entrar a una nueva ronda de reestructuración de su deuda o que aceptaran suspender la sentencia de Griesa y extender las negociaciones, a lo que los representantes de estas firmas financieras se negaron.

EU SE DESMARCA